
¿Por qué ciudadanía?

Conferencia inaugural del CIVES – Centro de Estudios
en Ciudadanía de la Universidad de Palermo.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2020.

Mauricio Devoto

“El argentino, a diferencia de los americanos del Norte y de casi todos los europeos, no se identifica con el Estado. Ello puede atribuirse a la circunstancia de que, en este país, los gobiernos suelen ser pésimos o al hecho general de que el Estado es una inconcebible abstracción; lo cierto es que el argentino es un individuo, no un ciudadano”.

J. L. Borges, 1946.

Jorge Luis Borges es una de las principales figuras de nuestra literatura. Letras y frases llenas de vericuetos, sentido escondido. Quizá demasiado para esta época en la que cientos de cosas en simultáneo, siempre indispensables, impiden que dediquemos el tiempo necesario a cada una de ellas. Un grave problema, a mi entender, para nuestro maduro presente, pero mucho más para nuestro joven futuro.

Borges no era estatista. Un “intelectual liberal en medio de adoradores del Leviatán” es una frase que resume su posición en una época en la que buena parte de los escritores e intelectuales del siglo XX, quizás la mayoría, proclamaban una abierta antipatía con las instituciones del capitalismo y se veían como los aliados naturales de las masas explotadas por la burguesía codiciosa y las multinacionales sin alma.¹ El Estado era, para el argentino, una “*inconcebible abstracción*”. Por estos lados, según pienso que pensaría Borges, la ilustración había llegado a cuentagotas. Mientras “*El mundo, para el europeo, es un cosmos, en el que cada cual íntimamente corresponde a la función que ejerce; para el argentino, es un caos*”. El argentino no confía en las circunstancias, no reflexiona sobre el contexto y no tiene conciencia de lo común: “*Su héroe popular es el hombre solo que pelea con la partida, ya en acto*

¹ Vélez Álvarez, L.G. “*Jorge Luis Borges: Un intelectual liberal en medio de adoradores del Leviatán*”. En <https://es.panampost.com/editor/2016/10/24/jorge-luis-borges-ese-liberal/>, 24 de octubre de 2016.

(*Fierro, Moreira, Hormiga Negra*), ya en potencia o en el pasado (*Segundo Sombra*).²

Muchas de estas cuestiones tenían, para el Borges de 1946, una evidente y simple explicación: la gradual intromisión del Estado en los actos del individuo. El resultado también era evidente y tenía nombre, comunismo y nazismo. Sin perjuicio de esto, advertía un problema en la falta de identificación del argentino con el Estado. En palabras mías, sin ciudadanos, el Estado, siempre indispensable, no existe. Y el argentino, siempre individuo, siempre individual, según Jorge Luis, no había realizado ese click. La ciudadanía, al igual que Estado, pensado como espacio público y común, estatal o nó, era una inconcebible abstracción.

Pasados setenta años, entiendo que la situación no ha cambiado demasiado. Sin duda que el año 1983 significó un fundamental avance en materia democrática y de reconocimiento y defensa de derechos, pero desde entonces la cultura ciudadana viene desarrollándose desequilibradamente. El objetivo de la persona como “sujeto de derecho” -y de más derechos- no fue nutrido ni complementado con la otra cara de la moneda de la ciudadanía: responsabilidades y deberes. El argentino, que necesitaba democracia y una nueva educación en clave democrática y ciudadana, fue acostumbrándose (muchas veces incitado) a la queja y el reclamo permanente. Los derechos, los nuevos derechos, pasaban ahora a ser enemigos de los sagrados derechos de épocas anteriores. La libertad negativa liberal³ de los antiguos mutaba directamente en la libertad positiva de los modernos.⁴ Este tipo de transición, como todo aquello que pasa de un extremo a otro, había producido dolorosos resultados en el occidente del norte. Aquí, en el occidente liberal del sur, la consecución de los derechos parecería justificar, al fin y al cabo, la violencia con otros modos. Porque el desconocimiento de las responsabilidades y el desprecio por las leyes y las instituciones democráticas y republicanas, algo que Chantal Mouffe y su agonismo adversarial⁵ parecen desconocer como característico de estas latitudes, no permite construir una ciudadanía republicana, que es lo mismo que justificar un edulcorado todo vale de todos contra todos.⁶

228

² Borges, J.L. (1946) *Nuestro pobre individualismo*. Otras Inquisiciones. Obras completas, Emecé Editores S.A., Buenos Aires, 1974.

³ Berlin, I. (1958) *Dos conceptos de libertad*. En *Dos conceptos libertad y otros escritos*, Alianza Editorial S.A., Madrid, 2010.

⁴ Constant, B. (1819) *La libertad de los modernos*. Alianza Editorial S.A., Madrid, 2019.

⁵ Mouffe, Ch. (2007) *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. Buenos Aires, 2007. Mouffe, Ch. (2013) *Agonística*. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. Buenos Aires, 2014.

⁶ Hago referencia expresa a la teoría de Chantal Mouffe por ser fuente de la currícula de la asignatura Construcción de Ciudadanía, escuela secundaria 1er a 3er año de la Provincia de Buenos Aires. Vale la pena leerlo con detalle para conocer el tipo de joven ciudadano que estamos educando en el distrito con más alumnos del país. Dentro de los párrafos destacables: “*En el espacio de esta materia se propone promover el involucramiento de los y las jóvenes sin igualar participación a consenso. Chantal Mouffe cuestiona la búsqueda de consenso hacia la cual la política democrática tiende en los últimos años, apelando más bien a que “el conflicto en las sociedades democráticas no puede y no*

El individuo borgiano, ahora democratizado, continúa desvinculado de lo común y del espacio público que lo vincula y en el cual convive con los “otros” que no son su círculo íntimo. *Bobo*, en palabras de Carlos Nino,⁷ porque este espacio público común, en definitiva, aloja las instituciones que sirven de sostén de las construcciones particulares.

Para explicar lo contradictorio y bobo de esta manera de actuar, dejo por un momento de lado la pobreza que afecta a la Argentina y recurro a un ejemplo que nos ofrece el actuar como dueños de un departamento en propiedad horizontal.

La propiedad horizontal (PH) es un sistema establecido por ley. Sistema imperfecto como todo lo humano convencional, pero un buen ejemplo del ejercicio de funciones que corresponden al ciudadano de una sociedad que pretende ser más justa, solidaria e inclusiva. Sea cual sea su ideología, religión, raza o preferencia política, millones de personas comprenden -siempre existen excepciones- la íntima relación y dependencia que existe entre “el departamento” y las partes comunes del edificio, de las que también son propietarios junto con sus vecinos. En la PH, comprender el sistema implica aceptar que su funcionamiento requiere el cumplimiento de ciertas reglas mínimas para la convivencia diaria y para la administración de lo común: el respeto y cumplimiento del Reglamento que da origen a la comunidad y rige el funcionamiento de los bienes propios y comunes que integran el edificio; la predisposición a mantener relaciones pacíficas y acciones preventivas como la mejor forma de asegurar la convivencia. Finalmente, comprender la necesaria coexistencia de la propiedad privada y exclusiva sobre cada departamento con la propiedad compartida sobre los bienes comunes: lo propio depende del cuidado y administración de lo común, lo de todos.

229

La PH nos enseña que de nada vale lo exclusivo si lo común se viene abajo. Por más lujoso que sea nuestro departamento, no se lo venderemos a nadie si el edificio está muy deteriorado o destruido; si pintamos la fachada pero no arreglamos los defectos en los cimientos que hacen peligrar toda la estructura. La bases del

debería ser erradicado, puesto que la especificidad de la democracia moderna reside, precisamente, en el reconocimiento y la legitimación del conflicto” (Mouffe, 2005:86). En tanto la distinción nosotros/ellos es constitutiva de la política como espacio de antagonismos y prerrequisito para la formación de identidades, resulta esencial establecerla de manera tal que sea compatible con el reconocimiento del pluralismo. De esta forma «lo que la política democrática requiere es que los otros no sean vistos como enemigos a ser destruidos sino como adversarios cuyas ideas serán combatidas, incluso de modo virulento, pero cuyo derecho a defenderlas nunca será puesto en cuestión» (Mouffe, 2005:86). Posibilidad de disentir en vez de uniformidad de pensamiento. Adversarios con quienes compartimos una lealtad común hacia ciertos principios pero con los cuales podemos tener interpretaciones diferentes sobre los caminos a seguir. Reflexiones que brindan herramientas para pensar el análisis sobre la manera en la cual se despliegan en la actualidad los vínculos en las escuelas”.

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/secundariaciudadania.pdf>.

⁷ Nino, C. (1992) *Un país al margen de la ley. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Ariel, Buenos Aires, 2005.

edificio, como las instituciones de un país, tienen que ser bien sólidas. Y aunque designemos un administrador para que mantenga el edificio y lo administre y estemos al día con las expensas comunes, frente a terceros, los responsables por cualquier problema seguimos siendo los propietarios.

Un verdadero cambio en la Argentina requiere de un poco más por parte de todos. Porque solo bastan un par de segundos de mediocridad y mezquindad de nuestra parte para que aquella enseñanza democrática y de civismo que nos ofrece la propiedad horizontal quede abandonada, solitaria y triste, en la puerta del edificio. Atravesada su puerta nos hemos manejado sin ley, sin respetar al otro, sin responsabilizarnos por las consecuencias que nuestros actos privados de la vida cotidiana, más o menos justos y pacíficos, producen sobre lo común y lo público, sin involucrarnos en la administración o control de lo que es de todos. Como partes comunes de un edificio, en una República las instituciones públicas constituyen las bases sobre las que se asientan las construcciones privadas de sus ciudadanos. Junto a los gobernantes, somos nosotros los obligados a mantenerlas sólidas y sanas y controlar su buen funcionamiento. Aunque otros, siempre de turno, sean los que hayan tomado malas decisiones en cuanto a la administración de lo público, los perjudicados siempre seremos sus ciudadanos. El debilitamiento de las instituciones, o, mejor dicho, su orientación en un sentido diferente al republicano, genera y ahonda la pobreza. Y conduce a una sociedad violenta.

230 Es en este contexto en el que decidimos crear un espacio académico que tiene por objeto investigar y formar mujeres y hombres en diferentes cuestiones que hacen al desarrollo de una cultura ciudadana basada en valores democráticos y, fundamentalmente, republicanos. Nuestra visión parte de necesidad de descubrir -literalmente- la ética cívica de mínimos comunes basada en ciertos valores y cierta forma y modo de ejercerlos en la vida cotidiana,⁸ que surge de nuestra Constitución y demás normativa de rango constitucional. Y de educar en ella, ya que la cultura cívica, el civismo, no se adquiere por ósmosis ni se hereda. Como ya expresé, esta ética es republicana, entendida la república como una forma de vida más que una forma de gobierno. Ello le da contenido a los valores: significa entender la libertad, la justicia, el debate, el diálogo, el consenso, la solidaridad, la patria, la ley y el poder de una forma y no de otra.⁹ Contenido y modos en los que iremos ahondando y clarificando con el desarrollo de las actividades.

Queda, de esta manera, inaugurado el CIVES. Muchas gracias.

⁸ Cortina, A. (1986) *Ética mínima*. Editorial Technos (Grupo Anaya, S.A.), 2014. Madrid. (1997) *Ciudadanos del mundo*. Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2015. Cortina, A. (1998) *Hasta un pueblo de demonios*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A., 1998. Madrid. Cortina, A. (2001) *Alianza y contrato. Política, ética y religión*. Editorial Trotta S.A., Madrid, 2014.

⁹ Rosler, A. (2016) *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la República*. Katz Editores, Buenos Aires-Madrid, 2016.